

412690

LoBarnechea
municipalidad

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES
PLS / NTC / CGZ / JDC / CGH



APRUEBANSE LAS BASES DE LICITACIÓN "SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA DESARROLLO DE COPPELIUS EL MAGO", ID N°2735-267-LE14

DECRETO N° 6607 /14

LO BARNECHEA, 12 DIC 2014

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo establecido en los artículos 9 y 25 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; letra a), numeral 13, del artículo 4°, del Decreto N°3895, de 29 de julio de 2013; lo dispuesto en los artículos 56° y 63°, letras i) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE,

- a) La necesidad de contratar el servicio de producción para el desarrollo de Coppelius El Mago, espectáculo artístico del Ballet del Teatro Municipal de Santiago, contratado por la Corporación Cultural de Lo Barnechea en el marco del desarrollo de la actividad de fin de año en la comuna.
- b) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos que forman parte integrante de esta Licitación;
- c) Informe de Imputación N° 4046, de fecha 13 de noviembre de 2014.
- d) Pre-Obligación Presupuestaria N° 5/773, de fecha 11 de noviembre de 2014.



DECRETO

- 1.- **APRUEBANSE** las bases de licitación "SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA DESARROLLO DE COPPELIUS EL MAGO", ID N°2735-267-LE14.
- 2.- **LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA** en conformidad a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, los cuales se entienden que forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.
- 3.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, respuestas a las consultas, aclaraciones y la respectiva oferta del adjudicatario formarán parte integrante del contrato que la Municipalidad de Lo Barnechea celebre con el adjudicatario de la presente propuesta pública.
- 4.- El calendario de llamado a esta propuesta será el siguiente:

FECHA DE PUBLICACIÓN: Día 12 de diciembre de 2014, a las 18:00 hrs., en el portal www.mercadopublico.cl, donde se encontrarán los antecedentes de la propuesta.

FECHA DE INICIO DE PREGUNTAS: Día 12 de diciembre de 2014, a las 18:31 hrs., en el portal www.mercadopublico.cl, donde se iniciará el proceso de preguntas por parte de los oferentes.



FECHA FINAL DE PREGUNTAS: Se recibirán preguntas sólo a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el día 15 de diciembre de 2014, a las 10:00 hrs..

FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS: Estarán a disposición de los interesados en el portal www.mercadopublico.cl, el día 18 de diciembre de 2014, a las 17:30 hrs..

FECHA DE CIERRE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta el día 22 de diciembre de 2014, a las 15:30 hrs., se recibirán ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.

FECHA DE ACTO DE APERTURA TÉCNICA: Se realizará la apertura técnica el 22 de diciembre de 2014, a las 15:31 horas en el portal www.mercadopublico.cl.

FECHA DE ACTO DE APERTURA ECONÓMICA, ANEXOS Y OFERTA ECONÓMICA: El día 22 de diciembre de 2014, a las 15:31 horas, en el portal www.mercadopublico.cl. De los oferentes que hayan cumplido con las bases administrativas y técnicas.

FECHA DE ENTREGA DE SOPORTE FÍSICO (Garantías, Otros): Hasta el día 22 de diciembre de 2014, hasta las 15:30 horas, se recibirán los documentos señalados en el punto N° 8 de las Bases Administrativas, "Garantía de Seriedad de Ofertas", en Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada Av. Las Condes 14.891, primer piso, comuna de Lo Barnechea, horario de Lunes a Jueves de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs., y Viernes de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs.

FECHA VISITA A TERRENO: 15 de diciembre a las 10:00 hrs., en la dirección ubicada en Av. La Dehesa N° 1905 esquina calle El Rodeo, comuna de Lo Barnechea. (Obligatoria)

- 5.- La evaluación será realizada por el Director de la Unidad Requirente, o quien designe; un funcionario de la Unidad Técnica requirente; el Director de Asesoría Jurídica, o quien designe y un profesional con desempeño en el Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal de Planificación;
- 6.- Instrúyase al Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal de Planificación para que proceda publicar el presente Decreto en cumplimiento del artículo 57, letra b), números 1 y 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**


Vivian Barra

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA


Hector Feeley Diaz

**HECTOR FEELEY DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secpla
- Depto. de Relaciones Públicas
- Oficina de Partes
- Interesado

